

18 DE MARZO DE 2019



PROGRAMA: *“En los tiempos de la radio”*  
CONDUCTOR: Juan Manuel De Anda  
EMISIÓN: 103.3 FM  
HORARIO: 09:47  
FRECUENCIA: Grupo Formula



180319 Alin Miranda.wma

**ALINE MIRANDA: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA DEL TSJCDMX.- Juan Manuel de Anda (JMA), conductor:** Pues, me da mucho gusto recibir en el estudio a la licenciada Aline Miranda, ella es directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Licenciada, gracias por estar en el estudio.

**Aline Miranda (AM), directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del TSJCDMX:** Hola, buenos días.

**JMA:** Gracias. Bueno, pues, si comenzamos, ahora sí que por el principio, y nos explica o le explica al auditorio qué son estos Centros de Convivencia Familiar.

**AM:** Sí. Mira, hace 18 años el Tribunal Superior de Justicia, al ver que había impedimento para el cumplimiento de los (inaudible) y convivencias de las familias que se encontraban ya en litigio en el tribunal, pues tuvo esta iniciativa de crear los Centros de Convivencia Familiar Supervisada ¿para qué? Para garantizar realmente que en la convivencia de padres e hijos que no vivían juntos, que estos padres o madres que no tenían la guardia y custodia pudieran convivir con sus niños. Anteriormente, estas visitas, pues, eran verificadas por los actuarios de la materia familiar, se desarrollaban en parques, en algunos centros comerciales, pero no había como un seguimiento de las convivencias. Ante esto, pues, en ese momento, el entonces presidente, el doctor José Luis Alcántara Carrancá, hizo esta iniciativa de los Centros de Convivencia. Ya tenemos 18 años, como te comentaba y, bueno, atendiendo a los antecedentes y que, además, esta forma de trabajo, este servicio del Tribunal se ha replicado en diferentes tribunales de la República. Actualmente, hay aproximadamente 23 centros de convivencia en todo el territorio nacional. Sin embargo, al ser nosotros en la Ciudad de México pioneros y al interés de los presidentes que han estado en el Tribunal. Hoy, actualmente el doctor Rafael Guerra y de mi coordinadora, la maestra Mariana Ortiz, es que nosotros somos de nueva cuenta punta de lanza. Hoy estamos ofreciendo un programa de revinculación familiar.

**JMA:** ¿Revinculación familiar?

**AM:** ¿Qué significa? Que no solamente somos observadores y hacemos reportes descriptivos a la autoridad. Antes mandábamos un documento donde decíamos que a qué hora entraba la familia, si convivían, si no convivían, qué alimentos tomaban, pero no hacíamos un análisis de la dinámica, de la interacción familiar y cómo esto repercutía en el beneficio del desarrollo psicosocial de los niños y adolescentes que son nuestros usuarios. Haciendo un análisis, nos llevamos un piloteo de casi dos años en el que identificamos ciertas áreas de oportunidad que requieren nuestros usuarios. Entre ellos, nos dimos cuenta que teníamos que formar un servicio que tuviera temporalidad, por eso es que



este programa está formado por cuatro fases, cada una de las fases dura tres meses y tiene un objetivo planteado. El facilitador o facilitadora que lo integra trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos y abogados, identifican cuáles son las necesidades de esta familia a través de una entrevista diagnóstica. Si nosotros, como anteriormente, no teníamos antecedentes, yo no puedo saber cómo apoyar a una familia si desconozco cuál es su dinámica de vida, cuál es la conflictiva, qué los trae acá. Ya con esta entrevista diagnóstica, que ahora aplicamos con este programa de revinculación, que es uno de los requisitos para acceder al servicio, además del ordenamiento judicial. Nosotros ya con esos antecedentes, podemos determinar a qué fase del programa se van. Son cuatro fases. Te decía yo, el que tenga una temporalidad nos fuerza a nosotros, como institución, y al usuario en una corresponsabilidad de alcanzar un objetivo en un tiempo determinado. ¿Qué nos ofrece esto? Que esa familia sabe cuál es la meta, qué debe de hacer, qué apoyo va a recibir de nosotros para conseguirlo e ir superando, por decirlo de alguna manera, los obstáculos. De esta manera se pretende que aproximadamente un año una familia pueda ya tener una convivencia libre. ¿Por qué? La primera fase se hace al interior del Centro de Convivencia, en la sede denominada Niños Héroes, que está ubicada en Avenida Niños Héroes número 119, primer piso. Ahí, además de hacerse las entrevistas diagnósticas, se trabaja, cara a cara, un especialista con una diada, que es padre e hijo, el padre que no tiene la guardia y custodia. Ahí trabajamos para el desarrollo de habilidades, se genere la confianza y empezamos a hacer cuestiones básicas de comunicación. La comunicación lo primero que se rompe o a veces nunca existió en una relación de pareja. Entonces, es algo, empezar desde el origen, encontrar qué es lo que está incidiendo para que la convivencia no se dé. Ya que logramos este objetivo, que es propiciar el desarrollo de habilidades de vinculación, comunicación e ir forjando la confianza, en los tres meses se emite un reporte, un reporte con una opinión especializada, donde nosotros advertimos que podemos seguir a la siguiente fase. La siguiente fase se llama "aprendizaje práctico" y consiste en reforzar la retroalimentación de las habilidades para revinculación. Lo que yo ya aprendí en la fase uno lo pongo en práctica en la segunda fase a través de una convivencia asistida, ya no somos convivencia supervisada, asistimos, apoyamos, acompañamos al adulto, pero, sobre todo, a las niñas, niños y adolescentes. Ya que nosotros superamos en estos tres meses, volvemos a emitir este documento, esta opinión. ¿Y qué pasa? Esto es algo inédito, ningún estado de la República lo tiene en un centro de convivencia, es la fase tres, es la expansión. Nosotros tenemos un convenio de colaboración con el Bosque de Chapultepec, nos ha ofrecido tres espacios: El parque botánico, el Parque de la Hormiga y el Auditorio. Son espacios que están cercados, tienen una sola entrada y una sola salida. ¿Qué vamos a hacer ahí? Como lo dice, expandir, llevar a la familia a un espacio real a que se lleve a cabo la convivencia. ¿Qué sucedía con el servicio que teníamos en el centro de convivencia anteriormente? Al ser una situación ordenada por un juez y al verme yo observado, no acompañado, se puede generar a la simulación, a realizar cosas que en otro ambiente real yo no puedo llevar a cabo. No es lo mismo que yo conviva con ustedes bajo una cámara, que me esté viendo un auditorio, a que vayamos a tomar un café, tengamos una charla tranquila, común, empecemos a dialogar y se empiece a generar una relación de amistad. Eso es muy diferente a cuando hay una persona, varios observadores y además muchísimas más familias. En ese de expansión la intención es enriquecer la vinculación en un ambiente diferente, en espacios abiertos, donde hay más oferta de diversión. Sabemos que las niñas y los niños son muy activos, necesitan realmente espacios donde puedan explorar su dinamismo y generar este enriquecimiento de la relación con el otro, con el otro progenitor o progenitora.

**JMA:** Muy bien, licenciada, pues, algún mensaje final para el auditorio.



**TSJCDMX**

## Coordinación de Comunicación Social

### Entrevistas

#### Marzo

**AM:** Pues, siempre que está uno en un problema judicial, sobre todo en el familiar, algo muy importante y que dejamos de lado es que requerimos tener acompañamiento psicológico, siempre, cuando nosotros tenemos una pérdida pareciera insignificante o la magnifiquemos, o creamos que es muy grande, siempre tenemos que recurrir a personas especialistas, no nada más a un abogado. Tenemos que buscar también acompañamiento psicológico para que nos permita ver con claridad qué es, cómo se están dando la situación, cuál es el problema de origen y que mis impulsos no ganen sobre la cuestión de proteger realmente a los hijos y a las hijas. Yo el consejo que les doy es que siempre que estén en un problema ante una pérdida de pareja, de familia, de trabajo, se busque un acompañamiento psicológico.

**JMA:** Perfecto, licenciada, le agradezco mucho que haya estado esta mañana con nosotros.

**AM:** Muchísimas gracias.

**JMA:** Gracias, la licenciada Aline Miranda, directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.